



## INFORME ANUAL DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

### 1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el “**Informe**”) tiene por objeto reflejar las actividades realizadas en el ejercicio 2024 por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Global Dominion Access, S.A. (la “**Comisión**” y la “**Sociedad**”), de tal manera que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad se apoya en la Comisión (en las funciones determinadas en dicho artículo 46 de los Estatutos sociales y en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración), que se configura como un instrumento al servicio del Consejo de Administración.

El Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado 79 de la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público.

### 3. DESTINATARIOS DEL INFORME

Los destinatarios del Informe son el Consejo de Administración y la Junta General.

### 4. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN

La regulación de la Comisión está contenida, con carácter general y principal, en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Comisión, sin perjuicio del seguimiento que hace la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conforme de ello se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

### 5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

El 4 de abril de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad procedió a la designación como miembros de la Comisión (la “**Comisión**”) a los consejeros don Juan María Román Gonçalves (consejero independiente), doña Amaya Gorostiza Telleria (consejera independiente), don Fermín del Río Sanz de Acedo (consejero dominical), don José María Bergareche Busquet (consejero independiente) y don Juan Tomás Hernani Burzaco (consejero independiente).

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2020, don Juan María Román Gonçalves (consejero independiente) y don Fermín del Río Sanz de Acedo (consejero dominical) no fueron renovados en su cargo. En dicha reunión los consejeros doña Arantza

Estefania Larrañaga (consejera independiente) y don Javier Domingo de Paz (otros consejeros externos) fueron designados como miembros del Consejo de Administración y posteriormente designados como miembros de la Comisión. Asimismo, doña Arantza Estefania Larrañaga (consejera independiente) fue designada como presidenta de la Comisión.

Posteriormente, el 12 de mayo de 2021 el Consejo de Administración decidió designar a don Javier Domingo de Paz (consejero independiente) como nuevo presidente de la Comisión.

## **6. REUNIONES MANTENIDAS DE LA COMISIÓN**

La Comisión se ha reunido en 5 ocasiones durante el ejercicio 2024 y en una ocasión durante el 2025, esta última antes de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Durante dichas reuniones, se ha citado a personas representantes del cuerpo ejecutivo y se han mantenido reuniones con el auditor externo y verificador de la información de sostenibilidad (*pwC*) en cada una de sus sesiones.

## **7. FUNCIONES Y TAREAS DESEMPEÑADAS**

Las funciones de la Comisión a lo largo del ejercicio han sido las que la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento de la Comisión les atribuye, sin que se haya producido cambio alguno en la misma. En cuanto a las tareas desempeñadas en la práctica por la Comisión a lo largo del ejercicio, éstas se identifican y describen a continuación.

La Comisión ha dado pleno cumplimiento al conjunto de sus funciones habiendo procedido a tratar en sus reuniones del presente ejercicio los temas que se detallan a continuación:

- (a) Análisis de la Información Pública Periódica, con carácter previo a su remisión a la CNMV y a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Bilbao, Barcelona, Valencia y Madrid, correspondientes al Informe Financiero Anual 2023, primer trimestre de 2024, primer semestre de 2024 y tercer trimestre de 2024. Con fecha 24 de febrero de 2025, la Comisión ha procedido igualmente al análisis de la información correspondiente al Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio 2024.

Después del análisis realizado, y en todos los casos, la Comisión aprobó el informe preceptivo relativo a dicha Información Pública Periódica, que en cada caso fue presentado al Consejo de Administración junto con la citada información para su aprobación y remisión a los mercados de valores.

- (b) Análisis de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 y al cerrado a 31 de diciembre de 2024 (reunión de 24 de febrero de 2025), junto con las correspondientes propuestas de distribución de resultados

El análisis incluye asimismo el estado de información no financiera así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

- (c) Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa: se han celebrado reuniones con los auditores externos de la Sociedad y de sus sociedades dependientes, con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimiento y resultados (tanto preliminares como definitivos) de la auditoría externa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, así como la planificación y análisis del procedimiento y resultados preliminares de la auditoría externa para el referido ejercicio. En tal sentido, se ha producido la revisión por parte de la Comisión de las recomendaciones efectuadas por los auditores externos en relación con la problemática contable y situación de los sistemas y procedimientos de elaboración y gestión de la información financiera de cada una de las sociedades del grupo Global Dominion Access.

Igualmente se ha producido la designación de auditores externos en diversas sociedades filiales, aprobando sus honorarios y velando por su independencia. En ese sentido, la Comisión, en su reunión de 26 de febrero de 2024, ha aprobado el preceptivo Informe anual relativo a la independencia del auditor externo, concluyendo que no existen razones objetivas para cuestionar la independencia del auditor externo.

- (d) Designación de la firma de auditoría externa: De conformidad con la legislación vigente, la Comisión ha llevado a cabo un proceso abierto para la identificación de la mejor propuesta para llevar a cabo las funciones de auditor de cuentas. Se ha contactado con diversas firmas de auditoría de reconocido prestigio quienes han participado en un proceso de identificación de puntos fuertes y débiles, que, sobre la base de un baremo de puntuación, ha llevado a la Comisión a proponer a la firma PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L. como los auditores de cuentas.

Así las cosas, la Comisión ha informado favorablemente de la propuesta al Consejo de Administración para el sometimiento a la Junta General de la renovación por un ejercicio adicional de la firma de auditoría externa PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L., tanto para las cuentas individuales como para las cuentas consolidadas.

Esta firma se considera asimismo la más idónea para llevar a cabo las tareas de verificador externo de la información sobre sostenibilidad.

- (e) Análisis de la información no financiera (información sobre sostenibilidad): La Comisión ha recibido una extensa formación en el ejercicio con relación a las materias propias de las novedades regulatorias relativas al reporte de la información de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Reporting Directive*) y ha considerado asimismo el impacto de la evolución normativa nacional. La Comisión ha informado favorablemente para la decisión de reportar con estándares de sostenibilidad el estado de información no financiera.

La Comisión ha analizado el contenido de la información no financiera y de sostenibilidad y se ha reunido con el verificador externo.

- (f) Análisis de los procedimientos de auditoría interna y, en especial, de los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF): la Comisión de acuerdo con sus funciones ha analizado los

procedimientos de auditoría interna y los procedimientos relativos al Sistema de Control Interno sobre el procedimiento de elaboración de la información financiera (SCIIF).

- (g) Informe acerca de la estrategia fiscal de la Sociedad para el ejercicio 2024: la Comisión fue informada acerca de la estrategia fiscal para el ejercicio 2024, y emitió su informe favorable de cara a la aprobación de la misma por parte del Consejo de Administración.
- (h) Aprobación de actividades del auditor externo distintas de la auditoría: la Comisión, en sus funciones de velar por la independencia del auditor externo, en cada una de sus sesiones analiza y, en su caso, aprueba, aquellas otras prestaciones de servicios de la firma de auditoría externa distintas de las actividades propias de la auditoría.
- (i) Seguimiento del mapa de riesgos del Grupo Dominion: el Consejo de Administración revisó una actualización del mapa de riesgos (incluyendo la prevención de riesgos penales) del Grupo Dominion, así como las medidas implementadas para evitar o mitigar la aparición de estos riesgos. Periódicamente se realiza un seguimiento acerca de dicho mapa de riesgos y acerca de la eficacia de las medidas planteadas en cada caso concreto. Se ha hecho un seguimiento expreso relativo al cumplimiento normativo y a la prevención de riesgos penales. Asimismo, se ha analizado en el marco de la información no financiera el impacto de la nueva taxonomía medioambiental y los riesgos asociados a ello. Además de lo anterior, durante el ejercicio se ha hecho un especial análisis acerca de las modificaciones que se prevén se introduzcan en materia de sostenibilidad y taxonomía, y el impacto que dichas modificaciones pueden tener en el marco del reporte de la información no financiera del Grupo.
- (j) Análisis de operaciones vinculadas: como consecuencia de la nueva regulación aplicable al asunto, la Comisión ha analizado la existencia de operaciones vinculadas en el seno del Grupo Dominion y ha procedido a elaborar los preceptivos informes para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- (k) Seguimiento de litigios: la Comisión ha venido siendo informada y, en ese sentido, ha dado seguimiento en todas sus reuniones acerca de la evolución de los principales litigios que involucran a sociedades del grupo Global Dominion Access.

## **8. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN**

No se ha llevado a cabo una evaluación por parte de un tercero con relación al funcionamiento de la Comisión durante el ejercicio 2023.

## **9. OPINIÓN DE LA COMISIÓN ACERCA DEL AUDITOR DE CUENTAS**

La Comisión se pronunció en su reunión de 26 de febrero de 2024 acerca de la independencia del auditor externo en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023. Como resultado, la Comisión emitió el consiguiente informe con su opinión sobre la independencia del auditor externo, que fue puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la última reunión ordinaria de la Junta General.

En la fecha de formulación del Informe, la Comisión también se ha pronunciado acerca de la independencia del auditor externo en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024. El consiguiente informe emitido por la Comisión con su opinión sobre la independencia del auditor externo será puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria.

#### **10. INFORMACIÓN SOBRE QUÉ GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE SE ESTÁN SIGUIENDO**

La Comisión sigue la Guía Técnica 1/2024 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo de su actividad a las mejores prácticas del mercado en el ámbito de su actuación y responsabilidades, siempre en la medida de lo posible y de lo conveniente en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.

#### **11. CONCLUSIONES**

En consideración de lo anterior, la Comisión ha concluido que se mantenido un nivel de actividad adecuado y ha dado cumplimiento a sus obligaciones durante el ejercicio 2024. Sin perjuicio de lo anterior y de su deber de continuar dando cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión tiene como principio la mejora continua y, por tanto, buscará mejorar en aquellos apartados en los que vea que es necesario proceder de tal manera.

#### **12. FECHA DE FORMULACIÓN**

El Informe ha sido formulado por la Comisión el 24 de febrero de 2025, por unanimidad.

#### **13. FECHA DE PRESENTACIÓN**

El Informe ha sido presentado por la Comisión al Consejo de Administración el 25 de febrero de 2025.

#### **14. PUBLICIDAD DEL INFORME**

Dicho Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión ordinaria de la Junta General) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, a partir de la fecha de convocatoria de dicha reunión ordinaria.

En Bilbao, a 24 de febrero de 2025